

**Pleno CNJ - Acta 36-2013**  
**25 de septiembre de 2013**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve  
2 horas del día veinticinco de septiembre del año dos mil trece. Atendiendo la convocatoria del Señor  
3 Presidente **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran  
4 presentes los Señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado MANUEL**  
5 **FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado JORGE**  
6 **ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DIAZ**, **Licenciado SANTOS**  
7 **CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO** y el  
8 **Secretario Ejecutivo**, **Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL**  
9 **QUÓRUM**. Encontrándose reunidos la totalidad de los Señores Consejales para celebrar esta Sesión, el  
10 Señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos**. El Presidente sometió a consideración del Pleno la Agenda  
11 a desarrollar. **Punto tres**. Lectura y consideración del acta treinta y cinco-dos mil trece. **Punto cuatro**.  
12 Informes de Comisiones. **Punto cinco**. Solicitud de aprobar prórroga de contrato de arrendamiento de  
13 inmueble que ocupa la sede del Consejo en la ciudad de Santa Ana. **Punto seis**. Gerente General solicita  
14 autorizar la modificación en matrices uno D y uno E de los Objetivos Operativos-dos mil trece. **Punto siete**.  
15 Solicitud de licencia de empleadas del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto ocho**. Correspondencia.  
16 **Punto ocho punto uno**. Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia notifica  
17 resolución pronunciada en el juicio con referencia número doscientos trece-dos mil nueve. **Punto ocho**  
18 **punto dos**. Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo presenta dictamen sobre el estudio y  
19 análisis de los informes trimestrales de cumplimiento de acciones operativas al mes de junio de dos mil  
20 trece. **Punto ocho punto tres**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
21 Castrillo" solicita autorizar la programación conjunta de las Secciones Metodológica y Académica para  
22 evaluar a los capacitadores. **Punto ocho punto cuatro**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
23 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe en cumplimiento del punto siete punto seis del acta treinta  
24 y tres-dos mil trece. **Punto ocho punto cinco**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor  
25 Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe sobre acciones realizadas. **Punto ocho punto seis**. Informe del  
26 Secretario Ejecutivo sobre profesionales que solicitan al Pleno ser considerados en ternas. **Punto nueve**.  
27 Varios. A continuación fueron propuestos los casos para ser incorporados en el punto nueve Varios, siendo  
28 éstos los siguientes: **Punto nueve punto uno**. Invitación para participar en acción formativa judicial regional  
29 en Belice. **Punto nueve punto dos**. Informe sobre misión oficial encomendada a los Consejales licenciados  
30 Alcides Salvador Funes Teos y Luis Enrique Campos Díaz. La agenda fue aprobada por unanimidad de los  
31 Señores Consejales presentes. **Punto tres**. Se dio lectura al acta número treinta y cinco-dos mil trece, la

1 cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los Señores Consejales. **Punto cuatro.**  
2 **INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. COMISIÓN DE EVALUACIÓN PRESENTA**  
3 **DICTÁMEN SOBRE LA DENUNCIA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO CERO OCHO-DOS MIL TRECE.**  
4 El Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de Evaluación, hizo  
5 referencia al expediente registrado bajo el número cero ocho-dos mil trece, iniciado con base a la denuncia  
6 presentada por el señor Amado Antonio Campos López, fechada el siete y presentada el catorce de agosto  
7 de dos mil trece, en contra del Juez Interino del Juzgado de Paz de Alegría, departamento de Usulután, por  
8 irregularidades cometidas según el denunciante en la tramitación de una comisión procesal, ordenada por el  
9 Juzgado de Primera Instancia de Berlín, departamento de Usulután, en el expediente con referencia  
10 Alb/cero uno/dos mil nueve/ORD. La Comisión de Evaluación procedió a la sustanciación de tal denuncia,  
11 remitiendo el expediente al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación. A folios ciento quince, se encuentra  
12 agregada el acta de notificación de admisión de la denuncia al licenciado Herberth Antonio Ángel Alvarado,  
13 Juez del referido tribunal, garantizándose de esa manera su derecho de audiencia, quien presentó su  
14 alegación dentro del término legal, la cual se encuentra agregada a folios ciento veinticuatro y ciento  
15 veinticinco y a la que anexó copias íntegras de las Comisiones Procesales números veinte-dos mil doce y  
16 treinta y ocho- dos mil trece. El licenciado Jacinto Salvador Vásquez Rodríguez, Evaluador Judicial de la  
17 Unidad Técnica de Evaluación, en su informe menciona que la resolución del señor Juez interino del  
18 Juzgado de Paz de Alegría, departamento de Usulután, se encuentra ajustada a derecho y detalla las  
19 razones en dicho informe, que corre agregado de folios ciento setenta a folios ciento setenta y tres, el cual  
20 fue avalado por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, tal  
21 como consta a folios ciento setenta y cuatro. La Comisión de Evaluación, considera que no es procedente  
22 sancionar al señor Juez interino del Juzgado de Paz de Alegría, departamento de Usulután, tal como lo  
23 solicita el denunciante, pues tal facultad está conferida a la Honorable Corte Suprema de Justicia. Por lo  
24 antes expuesto, la Comisión de Evaluación recomienda al Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura,  
25 **DECLARE** inadmisibile la denuncia presentada, por no haberse establecido ninguna irregularidad en el  
26 proceso clasificado con referencia Alb/cero uno/dos mil nueve/ORD, que sea competencia funcional del  
27 Consejo. El Pleno, en base al dictamen de la Comisión de Evaluación, **ACUERDA: a)** Declarar inadmisibile  
28 la denuncia presentada por el señor Amado Antonio Campos López, en contra del licenciado Herberth  
29 Antonio Ángel Alvarado, Juez Interino del Juzgado de Paz de Alegría, departamento de Usulután, por no  
30 haberse establecido por parte del funcionario judicial denunciado ninguna actuación irregular que sea  
31 competencia funcional del Consejo, en el diligenciamiento de una comisión procesal ordenada por el

1 Juzgado de Primera Instancia de Berlín, departamento de Usulután; y b) Notificar lo resuelto al denunciante  
2 y al licenciado Herberth Antonio Ángel Alvarado, Juez Interino del Juzgado de Paz de Alegría,  
3 departamento de Usulután y posteriormente archívese el expediente. **Punto cuatro punto dos. COMISIÓN**  
4 **DE EVALUACIÓN PRESENTA DICTÁMEN SOBRE LA DENUNCIA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO**  
5 **CERO NUEVE-DOS MIL TRECE.** El Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la  
6 Comisión de Evaluación, hizo referencia al expediente registrado bajo el número cero nueve-dos mil trece,  
7 iniciado con base a la denuncia presentada por la señora Delmi Noemy Figueroa de Aguirre, de fecha  
8 dieciocho de septiembre del presente año, en contra del Juez Primero de lo Civil de San Salvador, sin  
9 nominar al funcionario judicial denunciado, por actos arbitrarios y violatorios a las garantías del debido  
10 proceso, al haber ordenado al Juez Primero de Paz de Santa Tecla, el desalojo forzoso de la denunciante  
11 del lugar de su residencia. La Comisión de Evaluación, al analizar la denuncia, considera que no se  
12 advierten violaciones al debido proceso, por lo que no es competencia funcional del Consejo conocer la  
13 denuncia ya que se trata de aspectos eminentemente jurisdiccionales. Por lo expuesto, la Comisión de  
14 Evaluación recomienda al Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, DECLARE inadmisibles dicha  
15 denuncia por cuanto lo denunciado no es materia de competencia funcional del Consejo. El Pleno, en base  
16 al dictamen de la Comisión de Evaluación, **ACUERDA:** a) Declarar inadmisibles la denuncia presentada por  
17 la señora Delmi Noemy Figueroa de Aguirre, en contra del Juez Primero de lo Civil de San Salvador, por  
18 cuanto lo denunciado no es materia de competencia funcional del Consejo Nacional de la Judicatura; y b)  
19 Notificar lo resuelto a la denunciante y posteriormente archívese el expediente. **Punto cinco. SOLICITUD**  
20 **DE APROBAR PRÓRROGA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE QUE OCUPA LA**  
21 **SEDE DEL CONSEJO EN LA CIUDAD DE SANTA ANA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el  
22 memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia  
23 GG/SE/cuatrocientos noventa y ocho/dos mil trece, de fecha diecinueve de septiembre del presente año, por  
24 medio del cual solicita autorizar la prórroga del contrato de arrendamiento número dos-A/dos mil trece,  
25 suscrito con el señor Salvador Antonio Martínez Chávez, del inmueble donde actualmente funciona la sede  
26 regional del Consejo, en la ciudad de Santa Ana, por el plazo comprendido del uno de enero al treinta y uno  
27 de diciembre de dos mil catorce, por un monto anual de veinticuatro mil dólares de los Estados Unidos de  
28 América, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, que será cancelado por medio de doce cuotas  
29 mensuales de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, ya que el inmueble reúne las condiciones  
30 necesarias para que continúe funcionando la oficina del Consejo y el arrendante ha manifestado su  
31 consentimiento para prorrogar el contrato en iguales condiciones contractuales para el año dos mil catorce,

**Pleno CNJ - Acta 36-2013**  
**25 de septiembre de 2013**

1 según nota adjunta que forma parte de este punto. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la prórroga del  
2 contrato de arrendamiento número dos-A/dos mil trece, suscrito con el señor Salvador Antonio Martínez  
3 Chávez, por el plazo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, del  
4 inmueble donde funciona la sede regional del Consejo Nacional de la Judicatura, en la ciudad de Santa Ana,  
5 por un monto anual de veinticuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, el cual incluye el impuesto  
6 al valor agregado y que será cancelado por medio de doce cuotas mensuales de dos mil dólares de los  
7 Estados Unidos de América, con fondos del presupuesto del Consejo; b) Autorizar al señor Presidente para  
8 que firme la documentación respectiva; c) Instruir a la Unidad Técnica Jurídica, para que proceda a la  
9 formalización legal de la prórroga de arrendamiento mencionado; y d) Comunicar el contenido del presente  
10 acuerdo al Gerente General, Jefas de las Unidades de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,  
11 Financiera Institucional, Técnica Jurídica, así como al señor Salvador Antonio Martínez Chávez, para los  
12 efectos consiguientes. **Punto seis. GERENTE GENERAL SOLICITA AUTORIZAR MODIFICACIÓN EN**  
13 **MATRICES UNO D Y UNO E DE LOS OBJETIVOS OPERATIVOS DOS MIL TRECE.** El Secretario  
14 Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,  
15 Gerente General, con referencia GG/SE/cuatrocientos cincuenta-dos mil trece, fechado el doce y recibido el  
16 día dieciséis de septiembre del presente año, por medio del cual solicita autorizar la modificación en las  
17 matrices uno d y uno e de los Objetivos Operativos-dos mil trece, conforme se detalla en el memorando y en  
18 las matrices que anexa; todo lo cual tiene el visto bueno de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo.  
19 El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar a partir del mes de septiembre del presente año, las modificaciones en las  
20 matrices d y e del Plan Anual de Trabajo-dos mil trece de la Gerencia General, solicitadas por el licenciado  
21 Mario Humberto Cabrera Chicas, conforme se detalla en el memorando y en las matrices que anexa, que  
22 forman parte de este acuerdo; y b) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, al Jefe de la Unidad  
23 Técnica de Planificación y Desarrollo y al Auditor Interno, para los efectos pertinentes. **Punto siete.**  
24 **SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El  
25 Secretario Ejecutivo, somete a consideración los memorandos suscritos por el licenciado Mario Humberto  
26 Cabrera Chicas, Gerente General, con referencias GG/SE/cuatrocientos noventa y uno/dos mil trece y  
27 GG/SE/cuatrocientos noventa y seis/dos mil trece, fechados por su orden los días diecisiete y diecinueve de  
28 septiembre del presente año, por medio de los cuales presenta las solicitudes de licencia con goce de  
29 sueldo de las empleadas siguientes: A) Licenciada Dunia Claribel Alvarado Sandoval, Coordinadora de Área  
30 II de la Unidad Técnica de Evaluación, por motivo de enfermedad, por el período comprendido del dos al  
31 seis de septiembre de dos mil trece, la cual comprueba con incapacidad extendida por el Instituto

**Pleno CNJ - Acta 36-2013**  
**25 de septiembre de 2013**

1 Salvadoreño del Seguro Social; B) Licenciada Silvia Arely Avalos de Funes, Técnico I de la Unidad Técnica  
2 de Selección, por motivo de enfermedad, por el período comprendido del nueve al trece de septiembre de  
3 dos mil trece, la cual comprueba con incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social; y  
4 C) Licenciada Karla María Cruz de Romero, Colaborador Jurídico de la Unidad Técnica de Evaluación, por  
5 motivo de enfermedad, por el período comprendido del trece al dieciocho de septiembre de dos mil trece, la  
6 cual comprueba con incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social. El Pleno, en  
7 razón que las licencias están debidamente justificadas y avaladas por el Gerente General, la Jefa de la  
8 Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo  
9 veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, artículo cinco literal g) del Reglamento  
10 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno  
11 del Consejo, artículo cinco numeral uno, artículo seis incisos dos y tres de la Ley de Asuetos, Vacaciones y  
12 Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA:** a) Conceder licencia con goce de sueldo, por motivo de  
13 enfermedad, según constancia extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, a las empleadas  
14 siguientes: I) Licenciada Dunia Claribel Alvarado Sandoval, Coordinadora de Área II de la Unidad Técnica  
15 de Evaluación, por el período comprendido del dos al seis de septiembre de dos mil trece; II) Licenciada  
16 Silvia Arely Avalos de Funes, Técnico I de la Unidad Técnica de Selección, por el período comprendido del  
17 nueve al trece de septiembre de dos mil trece; y III) Licenciada Karla María Cruz de Romero, Colaborador  
18 Jurídico de la Unidad Técnica de Evaluación, por el período comprendido del trece al dieciocho de  
19 septiembre de dos mil trece; y b) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, a la Jefa del  
20 Departamento de Recursos Humanos y a las peticionarias, para los efectos consiguientes. **Punto ocho.**  
21 **CORRESPONDENCIA. Punto ocho punto uno. SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA**  
22 **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, NOTIFICA RESOLUCIÓN PRONUNCIADA EN EL JUICIO CON**  
23 **REFERENCIA DOSCIENTOS TRECE-DOS MIL NUEVE.** El Secretario Ejecutivo, informa que a las diez  
24 horas con cuarenta minutos del día veinte de septiembre del presente año, se recibió notificación de la Sala  
25 de lo Contencioso Administrativo de la Honorable Corte Suprema de Justicia, de la sentencia definitiva  
26 pronunciada a las ocho horas con treinta y un minutos del día ocho de mayo de dos mil trece, en el juicio  
27 contencioso administrativo clasificado con la referencia número doscientos trece-dos mil nueve, promovido  
28 por el licenciado Elvis Rigoberto Aldana de la Cruz, en contra de actuaciones del Consejo Nacional de la  
29 Judicatura, en la cual la Sala Falla: *"a) Declárase legal el acto emitido por el Consejo Nacional de la*  
30 *Judicatura, en sesión número veinticuatro-dos mil nueve, el día tres de julio del año dos mil nueve, mediante*  
31 *el cual se declaró desierto el concurso interno para optar a la plaza de Evaluador judicial I y ordenó llevar a*

**Pleno CNJ - Acta 36-2013**  
**25 de septiembre de 2013**

1 *cabo el concurso externo, b) Declárase legal la resolución de fecha nueve de julio del año dos mil nueve, en*  
2 *la que se declaró improcedente el recurso de revisión interpuesto contra el primer acto; d) En el acto de*  
3 *notificación, entréguese certificación de esta sentencia a todas partes, así como a la representación fiscal; e)*  
4 *Condénase en costas a la parte actora, de acuerdo al derecho común; f) Ordénase devolver el expediente*  
5 *administrativo a su oficina de origen. Notifíquese.” El Pleno, por mayoría, ACUERDA: a) Tener por recibida*  
6 *la notificación de la sentencia definitiva pronunciada a las ocho horas con treinta y un minutos del día ocho*  
7 *de mayo de dos mil trece, en el juicio contencioso administrativo clasificado con la referencia número*  
8 *doscientos trece-dos mil nueve, promovido por el licenciado Elvis Rigoberto Aldana de la Cruz, en contra de*  
9 *actuaciones del Consejo Nacional de la Judicatura; y b) Autorizar al Señor Presidente, licenciado Tito*  
10 *Edmundo Zelada Mejía, para que de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley respectiva, le*  
11 *dé cumplimiento al literal e) del fallo pronunciado por la referida Sala en el juicio mencionado. Se hace*  
12 *constar que el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, votó en contra del contenido del literal b)*  
13 *de este acuerdo. Punto ocho punto dos. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y*  
14 **DESARROLLO PRESENTA DICTAMEN SOBRE EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS INFORMES**  
15 **TRIMESTRALES DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES OPERATIVAS, AL MES DE JUNIO DE DOS MIL**  
16 **TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado Nelson Ulises  
17 Martínez Guzmán, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, con referencia UTPD/SE/treinta y  
18 ocho/dos mil trece, fechada el doce y recibida el dieciséis de septiembre de dos mil trece, adjunto a la cual  
19 presenta el dictamen sobre el cumplimiento de las Acciones Operativas, descritas en los informes de los  
20 jefes de unidades, correspondientes al segundo trimestre de dos mil trece. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener  
21 por recibida la nota con su respectivo anexo, suscrita por el licenciado Nelson Ulises Martínez Guzmán, Jefe  
22 de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y por cumplidos los acuerdos contenidos en los puntos  
23 trece punto uno del acta veintiséis-dos mil trece, y nueve punto tres del acta veintisiete-dos mil trece,  
24 fechadas el diez y diecisiete de julio de dos mil trece, respectivamente; **b)** Remitir copia de la nota con su  
25 anexo, a la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, para su estudio y análisis, debiendo  
26 presentar su dictamen oportunamente al Pleno; **c)** Instruir a las dependencias del Consejo, continuar  
27 cumpliendo con la programación de sus metas y con el seguimiento a las mismas, utilizando las matrices  
28 que han sido aprobadas por el Pleno, complementándolas con toda la información requerida; **d)** Instruir al  
29 licenciado Rafael Antonio Mendoza Mayora, Oficial de Información, que remita al Pleno, los informes de  
30 cumplimiento de acciones operativas de la Unidad de Acceso a la Información, correspondientes al segundo  
31 trimestre del año en curso; **e)** Instruir a las jefaturas de las unidades o dependencias del Consejo que hayan

**Pleno CNJ - Acta 36-2013**  
**25 de septiembre de 2013**

1 realizado modificaciones o reprogramaciones en su plan de trabajo, que de acuerdo al apartado VI "Ajuste al  
2 Plan Anual de Trabajo", en sus informes, deben hacer referencia sobre los ajustes, en el espacio de  
3 observaciones del informe mensual y trimestral de cumplimiento de la programación de acciones operativas  
4 y acciones estratégicas, agregando el tipo de ajuste realizado y su correspondiente aprobación, mediante  
5 acuerdo de Pleno; y f) Comunicar el presente acuerdo al Coordinador de la Comisión de Planificación,  
6 Estudios e Investigaciones, así como a cada uno de los Jefes de Unidades o dependencias del Consejo,  
7 para los efectos consiguientes. **Punto ocho punto tres. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**  
8 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO, SOLICITA AUTORIZAR LA**  
9 **PROGRAMACIÓN CONJUNTA DE LAS SECCIONES METODOLÓGICA Y ACADÉMICA PARA**  
10 **EVALUAR A LOS CAPACITADORES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por  
11 el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor  
12 Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-quinientos veintiséis/trece, fechada el dieciséis y recibida el  
13 diecisiete de septiembre del presente año, por medio de la cual solicita la aprobación de la programación  
14 conjunta de la Sección Metodológica y Sección Académica, a efecto de llevar a cabo las evaluaciones del  
15 desempeño docente de los capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondientes al cuarto  
16 trimestre del año en curso. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar la programación conjunta de la Sección  
17 Académica y la Sección Metodológica de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
18 Castrillo", referente a las evaluaciones del desempeño docente de los capacitadores de la Escuela,  
19 correspondientes al cuarto trimestre de dos mil trece; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la  
20 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto**  
21 **ocho punto cuatro. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO**  
22 **ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SIETE PUNTO SEIS**  
23 **DEL ACTA TREINTA Y TRES-DOS MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota  
24 suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
25 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-quinientos cuarenta y dos/trece, de fecha veinte de  
26 septiembre del año en curso, mediante la cual expresa que en cumplimiento del acuerdo contenido en el  
27 punto siete punto seis de la sesión treinta y tres-dos mil trece, celebrada el cuatro de septiembre del  
28 presente año, por medio del cual se instruyó al licenciado Jorge Alberto Villalta Viscarra, Coordinador de  
29 Área de Derecho Privado y Procesal, para que presentara un informe sobre la solicitud del Presidente de la  
30 Asociación de Registradores y Abogados del Centro Nacional de Registros de San Salvador, referente a las  
31 razones por las cuales no concluyeron las monografías de mérito los licenciados Myrna Cecilia Nolasco

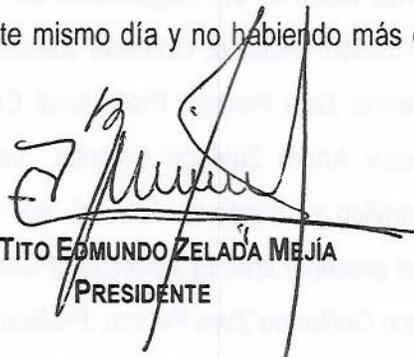
1 Gómez y Rubén Alberto Navarro Cruz, y otros capacitandos en situación similar, el licenciado Villalta  
2 Viscarra, se comunicó con cada uno de los tutores involucrados, obteniendo los resultados siguientes: El  
3 tutor licenciado Wilmer Humberto Marín Sánchez, manifestó que a la licenciada Myrna Cecilia Nolasco  
4 Gómez, le indicó que una parte de su trabajo estaba correcto, pero que debía hacer algunas correcciones,  
5 las cuales no fueron remitidas por la referida profesional; por su parte, la tutora licenciada Alicia Zelaya  
6 Quintanilla, informó que revisó el trabajo del licenciado Rubén Alberto Navarro Cruz, haciéndole algunas  
7 observaciones y dicho profesional no remitió el documento con las correcciones indicadas. El doctor Roberto  
8 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
9 Castrillo", agrega en su nota, que el licenciado Villalta Viscarra, en su informe, no presentó ningún anexo  
10 que compruebe lo indagado, y que cuando le fue solicitado, éste manifestó no tener anexos. Los Señores  
11 Consejales, al analizar el informe presentado por el licenciado Jorge Alberto Villalta Viscarra, advierten que  
12 éste no contiene la información requerida por el Pleno, en el punto siete punto seis de la sesión treinta y  
13 tres-dos mil trece, por lo que estiman conveniente que se le devuelva para que lo amplíe y documente en  
14 debida forma. El Pleno, **ACUERDA:** Devolver al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la  
15 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", la nota con referencia ECJ-D-quinientos  
16 cuarenta y dos/trece, con su anexo, a fin de que el licenciado Jorge Alberto Villalta Viscarra, Coordinador del  
17 Área de Derecho Privado y Procesal, presente un informe amplio y en detalle, debidamente documentado,  
18 sobre cada uno de los participantes en el Diplomado sobre el Nuevo Proceso Civil y Mercantil, impartido a  
19 miembros de la Asociación de Registradores y Abogados del Centro Nacional de Registros, San Salvador y  
20 que no han presentado sus respectivas monografías. **Punto ocho punto cinco. DIRECTOR DE LA**  
21 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA**  
22 **INFORME SOBRE ACCIONES REALIZADAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota  
23 suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
24 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-quinientos treinta y nueve/trece, fechada el veinte de  
25 los corrientes, por medio de la cual presenta el informe sobre las acciones realizadas por la Dirección de la  
26 Escuela, respecto a la modificación de fechas de celebración de algunas actividades y la sustitución de  
27 capacitadores, previamente aprobados por el Pleno, según se detalla en la nota y sus respectivos anexos,  
28 que forman parte de este punto. El Pleno, **ACUERDA:** a) Ratificar los cambios efectuados por el doctor  
29 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
30 Zeledón Castrillo", respecto a la sustitución de capacitadores y suspensión de una evaluación formativa,  
31 previamente aprobados por el Pleno, según detalle contenido en la nota antes relacionada y sus respectivos

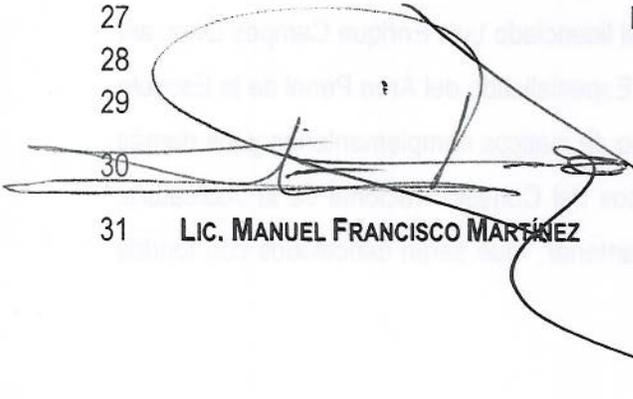
**Pleno CNJ - Acta 36-2013**  
**25 de septiembre de 2013**

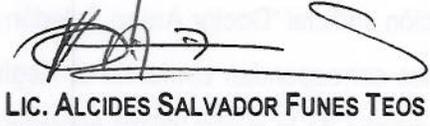
1 anexos, que forman parte de este acuerdo; y b) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, al  
2 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos  
3 consiguientes. **Punto ocho punto seis. INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE**  
4 **PROFESIONALES QUE SOLICITAN AL PLENO SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario  
5 Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que durante el período comprendido del dieciséis al veinte de  
6 septiembre del presente año, solicitaron al Honorable Pleno del Consejo, ser considerados para integrar  
7 ternas, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El  
8 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que durante el periodo comprendido del  
9 dieciséis al veinte de septiembre del presente año, solicitaron al Pleno ser considerados para integrar ternas.  
10 **Punto nueve. VARIOS. Punto nueve punto uno. INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN ACCIÓN**  
11 **FORMATIVA JUDICIAL REGIONAL EN BELICE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota  
12 suscrita por el licenciado Ariel Jared Andrade Galindo, Director General de Política Exterior del Ministerio de  
13 Relaciones Exteriores, con referencia DGPE/UCASD/Número veintitrés, fechada el veintitrés de los  
14 corrientes, en la que manifiesta que la Secretaría General del Sistema de la Integración  
15 Centroamericana(SG-SICA), en el marco del "Proyecto D.B. uno: Profesionalización y Tecnificación de las  
16 Policías e instancias vinculadas a la Seguridad y la Justicia en el nivel Nacional y Regional" de la Estrategia  
17 de Seguridad de Centroamérica (ESCA), invita a dos funcionarios, para participar en la acción formativa  
18 judicial regional "Delitos de Narcotráfico y Lavado de Activos", que se realizará en la ciudad de Belice,  
19 Belice, del siete al once de octubre del presente año. La Dirección de Seguridad Democrática del Sistema  
20 de Integración Centroamericano, financiará el boleto aéreo, alojamiento, alimentación y transporte local de  
21 los delegados designados. El Pleno, en base al artículo veintidós literal o) de la Ley del Consejo Nacional de  
22 la Judicatura y artículo cinco literal o) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,  
23 **ACUERDA:** a) Conceder misión oficial al Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz, así como al  
24 licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, Profesional Especializado del Área Penal de la Escuela de  
25 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que asistan a la acción formativa judicial  
26 regional "Delitos de Narcotráfico y Lavado de Activos", que se realizará en la ciudad de Belice, Belice, del  
27 siete al once de octubre del presente año; b) Autorizar al Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz, así  
28 como al licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, Profesional Especializado del Área Penal de la Escuela  
29 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", el pago de viáticos complementarios y los demás  
30 gastos que les correspondan conforme al Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura,  
31 para el desempeño de la misión oficial mencionada en el literal anterior, que serán cancelados con fondos

**Pleno CNJ - Acta 36-2013**  
**25 de septiembre de 2013**

1 del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura, debido a que la Dirección de Seguridad Democrática  
2 del Sistema de la Integración Centroamericana, se hará cargo del costo del boleto aéreo, alojamiento,  
3 alimentación y transporte local, durante los días de la actividad; y c) Encontrándose presente el Consejal  
4 licenciado Luis Enrique Campos Díaz, quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también  
5 al Gerente General, al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", a las  
6 Jefas de la Unidad Financiera Institucional y Departamento de Recursos Humanos, así como al licenciado  
7 Francisco Guillermo Zura Peraza, para los efectos correspondientes. **Punto nueve punto dos. INFORME**  
8 **SOBRE MISIÓN OFICIAL ENCOMENDADA A LOS CONSEJALES LICENCIADOS ALCIDES SALVADOR**  
9 **FUNES TEOS Y LUÍS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ.** Los señores Consejales licenciados Alcides Salvador  
10 Funes Teos y Luis Enrique Campos Díaz, presentan el informe sobre la Misión Oficial que les fue  
11 encomendada, según acuerdo contenido en el punto seis de la sesión número veinticuatro-dos mil trece,  
12 celebrada el veinticinco de junio del año en curso, para participar en la Segunda Ronda de Talleres de la  
13 Décimo Séptima edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, bajo el eje temático "Una Justicia de futuro:  
14 planificada, integrada y tecnológicamente desarrollada", que se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá,  
15 República de Colombia, los días comprendidos del cuatro al seis de septiembre de dos mil trece. Anexas  
16 fotocopia del programa del evento, fotografía de participantes, reporte de la actividad "Transparencia,  
17 rendición de cuentas e integridad de los sistemas de justicia iberoamericanos" con su propuesta de reglas e  
18 indicadores, así como las conclusiones del evento. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe  
19 suscrito por los señores Consejales licenciados Alcides Salvador Funes Teos y Luis Enrique Campos Díaz,  
20 referente a la misión oficial que les fue encomendada por el Pleno, según el acuerdo contenido en el punto  
21 seis de la sesión número veinticuatro-dos mil trece, celebrada el veinticinco de junio del presente año, y por  
22 cumplido dicho acuerdo. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las  
23 dieciséis horas con treinta minutos de este mismo día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la  
24 presente acta que firmamos.

25  
26  
27   
28 LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA  
29 PRESIDENTE

30   
31 LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ

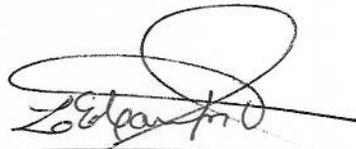
  
LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

**Pleno CNJ - Acta 36-2013**  
**25 de septiembre de 2013**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11



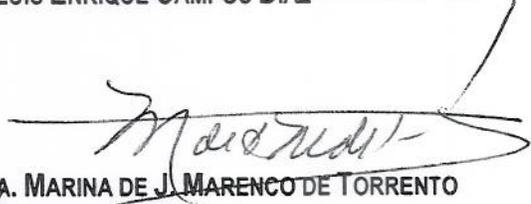
LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LICDA. MARINA DE J. MARENGO DE TORRENTO



MAURICIO GAIN SERRANO AGUILAR  
SECRETARIO EJECUTIVO

